

8.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados, los Tribunales remitirán, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas en el ámbito de su actuación.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos.

Los aspirantes aprobados presentarán en la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios los documentos siguientes:

A) Turno libre:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsación) del título exigido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.
- c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.
- d) Certificado médico expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad acreditativo de no padecer enfermedades contagiosas ni defecto físico que imposibilite para el servicio.
- e) Declaración jurada, reintegrada con póliza de cinco pesetas, en la que se haga constar no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Central, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Tres fotografías modelo documento nacional de identidad.

B) Turno restringido:

Certificación acreditativa de que desempeñan plaza de igual categoría a las que son objeto de esta convocatoria, expedida por la Dirección General, así como que cumplen con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación de documentos será de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados. En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los aspirantes aprobados que tuvieran la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud. En este caso la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios formulará propuesta de nombramiento, según el orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTO

10.1. Nombramiento definitivo.

Por la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los aspirantes aprobados. Estos nombramientos habrán de ser aprobados previamente mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

10.2. Destinos.

El destino de cada uno de los opositores aprobados corresponderá a la Jefatura Provincial donde se anuncia la vacante y hubiera sido examinado.

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes aprobados tomar posesión de

sus cargos y cumplir los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, sustituido por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

11.2. Ampliación.

La Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, a petición de los interesados, podrá conceder una prórroga en el plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

12.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.

ANEXO

Temario de Legislación

- Tema 1. La Constitución Española.
- Tema 2. Organización Central, Regional, Provincial y Local del Servicio Nacional de Productos Agrarios.
- Tema 3. Deberes, derechos e incompatibilidades de los funcionarios del Servicio Nacional de Productos Agrarios, según el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.
- Tema 4. Breve idea del régimen disciplinario aplicable a los funcionarios del Servicio Nacional de Productos Agrarios.
- Tema 5. Régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos: Sueldo base. Pagas extraordinarias. Trienios. Complementos.

4374

RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para cubrir veintitrés plazas de Auxiliares Administrativos de la plantilla del Organismo.

Transcurrido el plazo de quince días para presentar reclamaciones a la lista provisional de las pruebas selectivas para cubrir 23 plazas de Auxiliares Administrativos de la plantilla del Organismo, publicada por Resolución de 28 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), se procede por medio de la presente Resolución a publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de cualquier otro que estimaran oportuno.

Apellidos y nombre	DNI
<b>Admitidos</b>	
<b>Turno restringido de funcionarios:</b>	
Barrera Suárez, Agustín ... ..	27.544.565
Cano Carrillo, Máximo ... ..	27.717.751
<b>Turno restringido de contratados e interinos:</b>	
Aguilar Lozano, Jesús ... ..	45.009.654
Angulo Molino, María del Carmen ... ..	50.685.300
Arana Moncada, Angela de ... ..	3.404.114
Bergua Miranda, María Pilar ... ..	17.848.105
Bruguera Braso, María del Mar ... ..	38.768.219
Caballer Lloréns, Dolores ... ..	19.446.972
Cao González, Julia María ... ..	32.388.40P
Gutiérrez García, Juan José ... ..	13.497.372
Gutiérrez León, Jeremías ... ..	41.968.841
Martín Cañete, María del Carmen ... ..	30.480.905
Martínez López, Juan Ramón ... ..	50.539.266
Palero Chimenea, María del Carmen ... ..	244.451
Peirona García, María del Pilar ... ..	17.840.809
Pérez de Gracia Hernández, Francisca ... ..	50.290.822
Sánchez Ortiz, Asunción ... ..	12.238.522
Sotes García, María Isabel ... ..	16.491.853
<b>Turno libre:</b>	
Abreu Font, María Isabel ... ..	38.032.894
Adeva Magdaleno, Natividad ... ..	50.305.600
Adrada de la Rúa, María Luisa ... ..	1.112.105

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
Aguilar Fernández, María del Carmen	50.675.741	Hernando Villarreal, María Jesús	797.224
Alcaide Azpiazu, María Luisa	50.284.998	Herrera García, Raúl	42.923.024
Alcaraz Romero, Margarita	383.576	Horrach Beltrán, Margarita	43.001.473
Alejandro Chueca, María Dolores	17.716.519	Jaqueta de Santiago, Ana Isabel	383.438
Alonso Pérez, María Dolores	42.938.686	Jaraiz Saliquet, Belén	390.039
Alvarez Alvarez, Carolina	50.024.137	Jádenes Angoitia, María Victoria	35.258.557
Alvarez Lara, Paloma	51.701.786	Jaunes Muñoz, Helena	1.498.771
Amorós Azpeitia, María Isabel	50.303.955	Javaloyes Miñana, Matilde	22.455.658
Andrades Salas, Josefa Victoria	50.287.935	Jiménez Alameda, Carolina	4.140.384
Andrés Hernando, María del Carmen	17.434.258	Jiménez Gómez, Rosa María	681.139
Antelo del Corro, María Rosa	1.919.605	Lafoz Camerano, María Jesus	17.856.485
Antoranz Egido, María del Pilar	1.919.604	Lage Crego, María Luisa	33.758.705
Arnaiz Almazán, Rosario	50.040.318	Lara Gómez, Gloria de	2.030.320
Arana Moncada, Sofia	2.188.050	Legua Pérez, Angeles	17.700.323
Avila Aparicio, Francisco Ramón	2.697.229	López Fernández, Ana María	1.477.436
Avila Gómez, María Cristina	32.425.967	López Frias, Ramón	26.452.355
Azpiazu Azpiazu, María Rosa	51.873.497	López González, Laudelina	50.033.861
Baixaules Molina, Angel Enrique	19.500.190	López Hernando, María del Pilar	1.614.415
Balairón Candela, María Soledad	50.694.488	López Matari, María Manuela	50.413.031
Balsa Paz, José	32.406.215	López Matari, María Paloma	689.681
Baños Cerezo, Celia	12.658.974	López Matari, María del Pilar	682.795
Barrera del Pino, Manuel	27.277.302	López Rodríguez, Juan Antonio	24.143.936
Barrio Calva, María Teresa del	12.300.392	López Villarrubia, María	24.672.575
Benavente Gil, Fe	1.484.013	Lorenzo Romero, Concepción	50.409.872
Benedict Martínez, María Isabel	657.483	Lorenzo Romero, María Eugenia	2.849.747
Bergés Villuendas, María Antonia	17.190.566	Lozoya Sabtre, Rosaura	51.620.379
Bernal Andrés, Pedro José	17.429.957	Llabres Sabater, Jaime	42.947.545
Biedna Crespo, Antonia	2.099.456	Mansilla Heras, Magdalena	13.055.933
Blanco Sosa, Rosaura	42.752.556	Maroto Herranz, Francisco Javier	50.699.294
Caballer Llorens, Dolores	19.446.972	Martin Gayubo, Juan	13.059.015
Cabo Ruano, Consuelo	880.151	Martin Montalbán, Rosa María	16.503.898
Cadarso González, María Soledad	16.509.029	Martin Torrijos, Rosa María	5.829.669
Cajade Sánchez, Elisa Rosalia	7.791.871	Martínez Estévez, Luisa Carmen	42.008.611
Camacho Lesmes, José Luis	2.846.295	Martínez Martínez, José Luis	50.680.091
Canaves Bertos, María José	43.000.715	Martínez Moratilla, Ana Isabel	50.039.273
Carracedo Justo, Isabel	11.780.132	Martínez Ruiz, Julián	51.868.703
Catoira Palomero, Lois	32.388.400	Martínez Sánchez, Mercedes	35.286.824
Cenfor Moreno, Montserrat	5.226.203	Mata Martínez, Agustín de la	50.789.991
Civantos Sánchez, Antonio José	8.769.188	Mateos Rebollo, José	2.506.732
Claramunt Soro, Alicia	37.733.856	Matilla Cortés, María Luisa	32.432.721
Coloma Fernández, Arturo	21.338.710	Medina Morales, María José	42.055.729
Coto López, José María	50.047.810	Millán Chamorro, María Rosario	2.054.458
Crespo Rupérez, Tomás	2.520.075	Monroy Redondo, Crispina	6.962.808
Chimeno Chimeno, Josefina	11.660.048	Montoya Rubio, Pedro	273.672
Deza Izquierdo, Juan Carlos	50.296.094	Morais Vidal, María Dolores	11.759.884
Díaz Domínguez, Mariano	5.214.331	Morales Cueto, Juan	25.956.074
Díaz González, Andrés	42.925.761	Morales Díaz, Juan Carlos	50.695.624
Díaz Lafuente, María Elisa	794.906	Moreira Maia, Vicente	7.216.719
Díaz Parra, María de las Nieves	13.687.336	Moreno Mengibar, Manuel	25.955.576
Diego Rey, María Jesús de	5.228.302	Moreno Sánchez, Paloma	2.491.943
Díez Arnaltes, José Luis	50.292.298	Movilla López, Francisca	267.150
Díez de Ulzurrun Romeo, Dolores	273.090	Muñoz Castaño, Mercedes	24.746.184
Díez Valbuena, María del Carmen	51.873.760	Muñoz García, Francisco Jesús	27.262.891
Domínguez Cáceres, Isabel	7.804.369	Muñoz Lorient, Matilde	17.884.762
Domínguez Unica, Custodio	3.069.917	Muñoz Ramos, Matilde	2.184.373
Domínguez Pons, Rosa	37.295.761	Navarro Cabejas, María Rita	17.857.259
Fajo Fernández, María Pilar	50.291.699	Nebor Ferreira, Adela	24.063.095
Fernández Cañadas, María Priscila	2.521.287	Nebot Guillén, María Isabel	24.309.195
Fernández Coucelro, María Natividad	76.336.601	Noaín Batres, María Elena	2.504.806
Fernández Lerena, María Luisa	659.176	Olmo Piñán, María Asunción del	51.320.796
Fernández Luceño, Pablo	50.270.518	Olmo Piñán, Josefa	803.144
Fernández Marfil, María del Pilar	51.880.763	Oporto Genua, Francisco Javier	15.233.739
Fernández Martín, Rolando	398.310	Ordóñez Carbajal, María del Carmen	6.899.239
Fernández Melgar, Isabel	11.725.002	Ortiz González, Raúl A.	855.417
Fernández Rielo, María del Carmen	32.427.851	Ortiz Mateos, Antonio	7.432.943
Fernández Sánchez, María Angeles	50.299.926	Ortiz Sánchez, Víctor M.	50.419.743
Fernández Sánchez, María Dolores	400.039	Otero López, María Beatriz	35.211.826
Fernández Tejero, María Teresa	51.891.158	Pájaro González, María del Carmen	35.282.262
Ferrer Seguí, María	42.993.277	Pancorbo Martínez, Isabel	5.238.002
Flórez Fernández, Engracia	9.620.771	Pardo Moreno, María José	50.675.138
Folgueira Pardo, Nieves	11.048.867	Pardo Rosillo, Teresa	51.057.993
Fuentes Fuentes, Ana Isabel	51.890.647	Pascual Ibáñez, Jordi	77.079.145
Fuente Peinado, Paloma	2.501.005	Pastor Cantero, Carmen	12.718.813
Gallo Ramírez, Miguel Angel	4.134.753	Paz Goday, María del Carmen	32.359.393
Gañán Barroso, María Remedios	2.843.328	Peleteiro Gesteira, María Angeles	35.238.698
García Aldao, María del Carmen	35.279.274	Perea Piquera, María Josefa	22.672.491
García Bustos, María del Villar	2.522.335	Pérez Acosta, Teodoro F.	43.610.135
García Castillo, Filomena	8.759.362	Pérez-Tomé Torres, María Dolores	303.254
García Matilla, María Consuelo	12.314.752	Pinilla Alvarez, César	12.239.656
García Olivares, Francisco	51.326.233	Planas Sanjosé, Francisca	42.996.352
García Paredes, José María	32.590.446	Plasencia Plasencia, Manolita	5.372.669
García Rodero, Carmen	5.881.604	Prats Rueda, Ramón	17.198.507
García Rodríguez, Soledad	12.228.295	Prieto González, José Luis	30.068.918
Garrido García, Margarita	8.095.493	Puche León, Helena	2.502.735
Gómez Ruiz, José María	51.360.148	Puche León, María Teresa	396.829
González Fernández, María del Carmen	51.317.801	Puerta Pérez, María Concepción	51.333.169
González López, Virginia	51.892.400	Redondo Sanz, Milagros	3.072.359
González Ruiz, Pedro	51.608.729	Requena González, María Elena	51.625.394
Hernández Gallau, María Victoria	17.131.979	Riva Mayans, Ana de la	50.029.686
Hernández Muñoz, María Dolores	6.216.888	Romano Alba, Consuelo	51.890.484
Hernando Villarreal, María del Carmen	797.225	Rodríguez Burgos, María Trinidad	28.236.471
		Rodríguez Cimadevilla, María Cruz	5.235.070

Apellidos y nombre	DNI
Rodríguez Moreno, Marina	114.290
Rodríguez Moro, Luis	10.043.185
Rodríguez Sánchez, Maribel	35.281.981
Romero López, María del Carmen	1.390.003
Romero Orencio, Yolanda	5.246.855
Rosillo Heras, Beatriz	683.135
Ruano Ayuso, María Teresa	25.901.452
Rueda Vázquez, Francisco	27.242.232
Ruiz Capella, María Josefa	42.952.121
Sacristán de Andrés, María Angeles	50.034.714
Sáiz Lopesino, María José	690.051
Salor Corraliza, María Isabel	681.572
Sánchez Rarahona, Gonzalo	690.100
Sánchez Guillén, María Isabel	50.802.984
Sánchez Paradinas, María Isabel	50.300.625
Santana Cruz, Francisca	42.744.157
Santos López, María Isabel de los	43.394.958
Santacristina Sebastián, Manuel A.	50.675.682
Sanz Ruiz, José María	50.694.988
Sanz Sanz, Gregorio	3.422.851
Sanz Serrano, María del Prado	2.514.939
Serrano Ramos, María Concepción	2.098.577
Soblechero Carrión, María Rosario	51.980.477
Soto Amigo, María Socorro	5.392.650
Tajada Beltrán, María Angeles	5.358.723
Tejada Nana, Diego	51.700.407
Torremocha Sánchez, María Sagrario	263.140
Torres García, Sagrario	8.954.199
Torrego García, Angel	12.193.061
Torrego García, Rosa María	12.201.982
Torres Juan, Margarita	50.304.940
Turiño Miguel, María Mercedes	11.717.973
Vallejo Sinovas José Luis	383.988
Vázquez Díaz, María Angeles	50.542.591
Vázquez Encinar, José Luis	2.512.382
Vázquez Varela, Emilio M.	50.697.166
Vega Corchado María Nieves	1.112.008
Veiga Parga, Susana	32.423.728
Velasco Molero, Concepción	3.811.792
Vidal Amador de los R., María Rosa	5.229.463
Vidal Herranz, Luis	50.940.797
Vilchez Hidalgo, Magdalena	19.831.307
Villalengua Rodríguez, María Antonia	16.518.962

**Excluidos**

Por no haber cumplido la edad reglamentaria requerida:

Feito Camacho, María Felicidad	689.089
Gutiérrez Ortuño, María Trinidad	43.608.800
Pérez Galuan, Montserrat	43.001.339

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Presidente, Antonio Herrero Alcón.

Sr. Secretario general del INIA.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**4375** ORDEN de 11 de febrero de 1980 por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes de puestos de trabajo de nivel primero (licencia) del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el capítulo V del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, de 23 de septiembre de 1977, se convoca concurso para la provisión de vacantes de los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

Destino	Número de plazas
---------	------------------

Torre de control, aeropuerto de Vitoria (de nueva creación) ... ..	2
--	---

Destino	Número de plazas
Centro de Control de Area de Canarias y Torre de control de Las Palmas ... ..	1
Torre de control del aeropuerto de Pamplona ... ..	1
Centro de Control de Aproximación y Torre de control del aeropuerto de Palma de Mallorca ... ..	1

Este concurso estará sujeto a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo serán cubiertos entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, por el sistema de provisión por antigüedad, según lo previsto en el artículo 44 del Reglamento del citado Cuerpo.

Segunda.—Las solicitudes deberán dirigirse a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, mediante instancia cuyo modelo se adjunta en el anexo de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes es de doce días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—La Subsecretaría de Aviación Civil se reserva el derecho de no cubrir las vacantes si considera que no existe idoneidad por parte de los solicitantes.

Lo que comunico a V. S.  
Madrid, 11 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

**ANEXO QUE SE CITA**

Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos: ... ..  
Nombre: ... ..  
Número de Registro de Personal: ... ..  
Destino actual: ... ..  
Fecha de incorporación al último destino: ... ..  
Localidad: ... ..  
Domicilio: ... ..

Solicita ser admitido en el concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de ..... («Boletín Oficial del Estado» .....), a cuyo efecto señala el puesto de trabajo al que desea concursar.

....., a ..... de ..... de 1980.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**4376** RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, convocado por Orden de 15 de junio de 1979.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.<sup>a</sup> de la Orden ministerial de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio), por la que se convoca concurso restringido de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Esta Dirección General ha resuelto publicar, según el anexo adjunto, la relación definitiva de aspirantes admitidos a dicho concurso restringido y de los que son excluidos por no reunir alguna de las condiciones generales de la convocatoria, una vez resueltas las reclamaciones presentadas.

Los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 8 de febrero de 1980.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias, Victorino González García.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.